

Instituto Nacional de Cancer 'Rosa E. Tavares'

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: Inst. Nac. de Cancer-2021-00265

Descripción: **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**



Frutilla Ceballos
22/4/2021

Datos del Proveedor

Razón social: **Propano y Derivados, SA**

RNC: **101033738**

Nombre Comercial: **Propano y Derivados, SA**

Domicilio Comercial: **Jacobo Majluta, Km. 5 1/2, Cruze de Villa Mellá , 11201 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-562-4059**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto Total: **5,000,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Lisette M. Rodriguez
Directora Administrativa
Nombre y Apellido

Firma

Dr. José Ramírez Feliz - Director General

Nombre y Apellido

Inst. Nac. de Cancer-CCC-PEPU-2021-0002

ROCTO RODRÍGUEZ
GERENTE DE COMPRAS

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	1511151 0	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	1.00	UD	5,000,00 0.00	5,000,000. 00		0.00	0.00	5,000,000.00

Subtotal RD\$	5,000,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	0.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	5,000,000.00

Observaciones: DOP-0032-2021-MANTENIMIENTO

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO:

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) ✓

(39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES ✓

SERVICIO DEBE INCLUIR:

Capacitación actualizada para el personal técnico en seguridad ✓

y manejo de catástrofe según necesidad. ✓

Suministro estimado de 39,000 galones para un periodo de 12 meses. ✓

Rellenado de tanque en periodos semanales. ✓

Notas importantes:

Es imprescindible que los posibles oferentes presenten garantía ✓

de cumplimiento de las normas seguridad y leyes vigentes. ✓



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Lisette M. Rodríguez
Firma
Lisette M. Rodríguez
Directora Administrativa

Nombre y Apellido

Dr. José Ramírez Feliz
Firma
Dr. José Ramírez Feliz - Director General

Nombre y Apellido

Inst. Nac. de Cáncer-CCC-DEPU-2021-0002

ROCIO RODRÍGUEZ
GERENTE DE COMPRAS

OFERTA DEL OFERENTE:

SUMINISTRO DE GAS 39,000 GALONES

PERIODO DE VIGENCIA POR EL SERVICIO, 12 MESES

NOTA: Este precio está sujeto a cambio según la resolución

De Industrial y Comercio.

Precio Presentado por la empresa es de:

RD\$128.10 por galón de fecha del 5 de Abril 2021

FIOR BAUTISTA

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Lisette M. Rodriguez
Directora Administrativa

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Inst. Nac. de Cancer-CCC-PEPU-2021-0002

ROCIO RODRÍGUEZ
GERENTE DE COMPRAS



No. EXPEDIENTE

INCART-CCC-PEPU-2021-0002

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

05 de Abril de 2021

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: PROPANO Y DERIVADOS S.A

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Suministro de gas.	1	39,000.00	128.10		RD\$ 5,000,000.00
	Periodo de vigencia por el Servicio, 12 meses.					

Nota: Este precio está sujeto a cambios según la resolución de Industria y Comercio.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 5, 000,000.00..... RD\$

Valor total de la oferta en letras... Cinco Millones con 00....

..... Luis Eduardo Estrella en calidad de Representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de

Propano y Derivados S.A 101-03373-8

Firma

05 / Abril / 2021



¹ Si aplica.
² Si aplica.



Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 18609

Fecha de Registro: 15/3/2012

Razón Social: Propano y Derivados, SA

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación Empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Avenida Jacobo Majluta, Km. 5 1/2, Cruze de Villa Mella , 0, Villa Mella

11201 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Riquelmi Felipe

Fecha Actualización: 27/11/2018

No. Documento: 101033738 - RNC

Provee: Servicios

Registro de Beneficiario: No

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15100000	Combustibles
15110000	Combustibles gaseosos y aditivos
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
24110000	Recipientes y almacenamiento
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

Portal Transaccional - 14/4/2021 11:34:55 a.m.



Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

(RPE) 18609

Fecha de Registro: 15/03/2012

Fecha Actualización: 10/06/2016

Razon Social: PROPANO Y DERIVADOS, SA

No. Documento: RNC - 101033738

Clasificación del Proveedor: Servicios

Clasificación de la Empresa: No clasificada

Domicilio: AV. JACOBO MAJLUTA, KM. 5 1/2, CRUCE DE VILLA MELLA
SANTO DOMINGO NORTE - REPUBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-562-4059

Email: bufetecaria@gmail.com

Rubros: Combustibles y lubricantes

Observaciones:

PROVEEDOR ACTIVO

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF - 15/06/2016 10:21:23



Handwritten signature or initials.

Handwritten number 237.



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0221951098436**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **PROPANO Y DERIVADOS S A**, RNC No. **101033738**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO NORTE**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ITBIS	• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• AMNISTIA
• IMP REVALORIZACION PATRIMONIAL	

437

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: Y1SG-ZXET-N081-6170-4460-3880 sha1: MknUYsbaNj2l4o8abk4Ma9OfkU= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 Y1SG-ZXET-N081-6170-4460-3880

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



437



4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 1882172

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **PROPANO Y DERIVADOS S A** con RNC/Cédula **1-01-03373-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **PROPANO Y DERIVADOS S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 9 días del mes de Abril del año 2021.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<https://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **1882172-V2198729-52021**
- Pin: **4331**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO MERCANTIL NO. 2167PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: PROPANO Y DERIVADOS, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA

RNC: 1-01-03373-8

FECHA DE EMISIÓN: 30/08/1973

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2021

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 2,963,300,300.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 2,963,300,300.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 30/08/1973

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 20/05/2019

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: AV. JACOBO MAJLUTA, KM 5½, CRUCE DE VILLA MELLA

SECTOR: VILLA MELLA



ROSA MARGARITA BONETTI	Vicepresidente	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0168414-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	Secretario	C/ FREDDY GATON ARCE NO. 13, TORRE CORBARA IV, APTO. 8, ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0975066-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ARTURO ALBERTO SANTANA BONETTI	Miembro	AV. JACOBO MAJLUTA, KM 5 ½, CRUCE DE VILLA MELLA VILLA MELLA SANTO DOMINGO NORTE	001-0169595-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ROBERTO BONETTI GUERRA	Miembro	AV. MAXIMO GOMEZ, NO. 182, ENS. LA FE SANTO DOMINGO	001-0065496-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
HIPOLITO SALVADOR HERRERA VASSALLO	Miembro	C/ FREDDY PRESTOL CASTILLO, NO. 5, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0101621-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 3 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0167397-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	C/ FREDDY GATON ARCE NO. 13, TORRE CORBARA IV, APTO 8, ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0975066-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ROSA MARGARITA BONETTI	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0168414-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOSE AUGUSTO CORDERO SANTOS	AV. TIRADENTES NO. 104, ENS. LA FE SANTO DOMINGO	001-0179803-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 160

MASCULINOS: 19

FEMENINOS: 141

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NO. VALIDACIÓN: 3A65528C-105E-40F1-9986-9211CE4A4C5A

RM NO. 2167PSD

PÁG. 3 de 4



Handwritten signature in blue ink.



PROPANO Y DERIVADOS, S. A.

05 de Abril o 2021
Santo Domingo, D.N.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA E. TAVERAS
Atención:
Comité de compras y contrataciones

Estimados Señores:

Luego de saludarles, sirva la presente para manifestarles nuestra ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO de acuerdo a lo establecido en los términos de Referencia en el proceso de licitación Número: INCART-CCC-PEPU-2021-0002 para la adquisición COMBUSTIBLE AL GRANEL en las denominaciones solicitadas por su institución Instituto Nacional Del Cáncer Rosa E. Taveras.

Sin más que agregar, se despide.

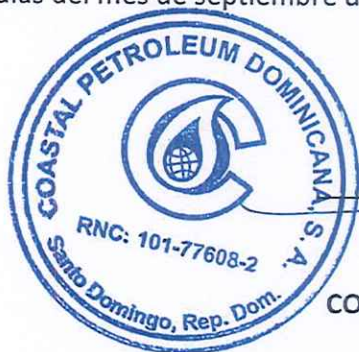

Luis Eduardo Estrella Espinola
Representante Legal



CERTIFICACIÓN

YO, **ARTURO SANTANA REYES**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0167397-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de Presidente de la sociedad **COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, S.A.**, compañía comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con registro nacional del contribuyente No. 1-01-77608-2, con su domicilio y asiento social en la calle Porfirio Herrera #33, esquina Manuel de Jesús Troncoso, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por medio del presente documento, **CERTIFICO:** Que la compañía **PROPANO & DERIVADOS, S.A. (PROPAGAS)**, sociedad dominicana, con asiento social y principal establecimiento en el edificio PROPAGAS, ubicado en Km 5½ de la Ave. Jacobo Majluta, sector Guaricano, Santo Domingo Norte, provincia de Santo Domingo, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 1-01-03373-8 y del Registro Mercantil 2167SD, debidamente representada por el señor por el **Sr. JAIME SANTANA BONETTI**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, titular de la cédula de identidad No. 001-0975066-1,, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en virtud de la resolución de distribuidor mayorista No. 123-94 de fecha 10 de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIPYMES), retira Gas Licuado de Petróleo (GLP), de manera constante y habitual de nuestra terminal ubicada en la provincia San Pedro de Macorís.

CERTIFICACIÓN, que se expide a solicitud de la parte interesada, que firmo y sello en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).



ARTURO SANTANA REYES
En nombre y representación de
COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, S.A.





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año del Desarrollo Agroforestal"

CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES

Por este medio, el Plan Regulador Nacional de Combustibles, unidad operativa del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 74 de fecha 28 de marzo de 2017, que crea el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, **CERTIFICA** la inscripción de la envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominada **PROPAGAS JACOBO MAJLUTA** en el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles bajo el **CÓDIGO PROVISIONAL NO. P-02-32-98-028**. Este código deberá expresarse en todos los actos y documentos producidos por esta envasadora de GLP en ocasión de sus actuaciones en la cadena de comercialización de combustibles. Conforme a la documentación suministrada a esta unidad por la persona responsable, y a la información contenida en el expediente que reposa en nuestros archivos, los datos generales de identificación de la envasadora **Propagas Jacobo Majluta** son los siguientes:

Tipo de estación: Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP).	Suplidor de combustible: Propano y Derivados, S.A. (PROPAGAS).
Capacidad de Almacenamiento: 30,000 galones.	Cantidad de dispensadores: 6.
Dirección: Av. Jacobo Majluta, Km. 5 ½. Jacagua.	
Municipio: Santo Domingo Norte.	Provincia: Distrito Nacional.
Coordenadas: N:2054965.00; E:564580.00.	
Propietario: Propano y Derivados, S.A. (PROPAGAS).	RNC No.: 1-01-033738.
Teléfono(s): 809.364.1000.	Correo electrónico: propagas@propagas.do

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

Nombre: Jaime Andrés Santana Bonetti.
Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-0975066-1.
Teléfono(s): 809.364.1000.
Correo electrónico: propagas@propagas.do
Fecha de solicitud de registro: 8 de mayo de 2017.

El presente registro no sustituye ninguno de los requisitos establecidos por la normativa vigente para la operación de las envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP). La expedición de la Constancia de Registro Permanente estará condicionada a la actualización de la permisología de la envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y la obtención de la Licencia de Operación correspondiente, conforme a los términos y condiciones contenidos en las resoluciones Nos. 73 y 74, ambas de fecha 28 de marzo de 2017 y la normativa vigente. El presente documento se expide libre de costo.

Hecha y firmada en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, día viernes diecinueve (19) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Ing. Nadim Rivas Cury
Director del Plan Regulador Nacional de Combustibles



432

437

**Dirección de Comercio Interno
CONSTANCIA**

(No Clasificación Mipymes)

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, **CERTIFICA** que: De acuerdo a la solicitud de Clasificación de empresas de fecha 05/01/2021, presentada por la empresa PROPANO Y DERIVADOS S A, con RNC No. 101033738 con Registro Mercantil No.2167, emitido por la Cámara de Comercio y Producción de SANTO DOMINGO, evaluados los documentos depositados y vistas las normativas que regulan la clasificación de las Mipymes, entre ellas: Ley 187-17, de fecha 28 de julio del 2017 que modifica la Ley 488-08, de fecha 19 de diciembre 2008, concluimos que la empresa **PROPANO Y DERIVADOS S A**, No Clasifica como Mipymes para obtener los beneficios contemplados en los artículos No. 5 y 11 del Reglamento de aplicación No.543-12 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios por el siguiente motivo: **LA EMPRESA SOLICITANTE NO CALIFICA POR SOBREPASAR LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DE LOS INGRESOS Y DE LOS EMPLEADOS PARA SER UNA MIPYMES, BAJO LA LEY 187-17..**

487

Tenemos a bien informales que su expediente puede volver a ser reintroducido en un periodo de 12 meses a partir de la fecha y se expide totalmente gratis.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana a los (7) días del mes 1 del año (2021).



Claudio Fernández Martí
Director/a de Comercio Interno
LMG/jdd



487



Seleccione la fecha

Página 1 de 1

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

Fecha: 5/04/2021

1. Nombre o Razón Social del Oferente: PROPANO Y DERIVADO, S.A.

2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:

N/A

3. RNC del Oferente: 101-03373-8

4. RPE del Oferente: 18609

5. Domicilio legal del Oferente: Av. Jacobo Majluta km 5 1/2, sector Jacagua, Sto. Dgo. Norte

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: LUIS EDUARDO ESPINOLA

Dirección: C/ VIRGINIA DE PEÑA NO. 3 ENS. NACO

Números de teléfono y fax: 849-852-4124

Dirección de correo electrónico: LESTRELLA@PROPAGAS.DO



4777



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

Santo Domingo D. N.
14 de Abril del 2021

Señores:
PROPANO Y DERIVADOS, S.A.
Sto Dgo.
Ciudad.

Asunto: Notificación de adjudicación.

Anexo: Orden de Servicio

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien informarles que fueron adjudicados con la Orden de Servicio No. **2021-00265** según el procedimiento de Compras **CCC-PEPU-2021-0002** por el monto de **RD\$ 5,000,000.00** según orden anexa.

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES.

En ese tenor, les comunicamos que la entrega se realizará según las necesidades del Instituto Nacional de Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares, ubicado en la Av. Correa y Cidrón, Esq. Rafael Sánchez Ravelo, Zona Universitaria.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Rosa Emilia Sánchez Pérez Tavares
FUNDADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2012



Lic. Rocío Rodríguez
Gerente de Compras & Contrataciones

Ave. Bernardo Correa y Cidrón, esq.: Rafael A. Sánchez Ravelo, Sto. Dgo. D.N.R.D
Telefono : 809-289-2700 | E-mail: info@incart.gob.do
www.incart.gob.do





Procesos

Contratos

Buscar Procesos

Estadística

Otras herramientas

Menú

Ir a

 Escritorio → Menú → Procesos de la Unidad de Compras → **Proceso**

 Id de página: 10005040 [Ayuda](#)

 ☆ Expediente **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP...** (id.DO1.BDOS.1030431)

Procesos de Excepción | Presentación de ofertas
Inst. Nac. de Cancer-CCC-PEPU-2021-0002 (Adjudicada)

Total estimado 5,000,000 Pesos Dominicanos | Clasificación de objetos Servicios

Unidad de requisición DEPART DE MANTENIMIENTO

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES

(Zona horaria(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Fecha de presentación de ofertas 5/4/2021 16:00 - Fecha de publicación 5/4/2021 15:40

Apertura 5/4/2021 16:24

PROVEEDORES

Invitado

10

1312

Competidores

1

LÍNEA DE TIEMPO

	Presentación de oferta economica	Firma del Contrato
	05/04/2021	16/04/2021

LISTA DE OFERTAS (1)

OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de la oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPANO Y DERIVADOS, SA_EX T	Propano y Derivados, S A	Oferta calificada	5/4/2021 17:00	5,000,000 Pesos Dominicanos

MENSAJES

Sin mensajes

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Referencia	Nombre	Crear fecha	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	8/4/2021 15:46		Análisis de precios aprobada	5,000,000 Pesos Dominicanos

TAREAS

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

No tiene ninguna modificación

INFORMES PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
DO1.AWD.979 209	14/4/2021 10:37	14/4/2021 10:4014/4/2021 10:43	Adjudicación confirmada e informe final enviado	5,000,000 Pesos Dominicanos

PROVEEDORES INTERESADOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: Procesos de Excepción / 2 4/3/2021 13:32 (UTC -4 horas)(UTC -04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

EVALUACIÓN

CONTRATOS

ID del contrato	Proveedor	Fecha de confirmación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
DO1.PCCNTR.1112 514	Propano y Derivados, SA	14/4/2021 10:43		En edición	5,000,000 Pesos Dominicanos

Aprobar consulta

Paso 1 - Secuencial - (1)

☆ aprobar

Aprobar rectificación de consulta

Paso 1 - Secuencial - (1)

☆ aprobar

Aprobar adjudicación de la


[Aumentar el contraste](#)


UTC -4 10:37:15

Instituto Naciona...



Procesos

Contratos

Buscar Procesos

Estadística

Otras herramientas

Menú

Ir a

 Escritorio → Menú → Procesos de la Unidad de Compras → Proceso → **Ver evaluación económica**
Id de página: 10004874 [Ayuda ?](#)

VER EVALUACIÓN ECONÓMICA


**SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES -
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES**
[Editar](#)

**Procesos de Excepción - Inst. Nac. de Cancer-CCC-PEPU-2021-0002 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE
 PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES**

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES

Unidad de requisición: DEPART DE MANTENIMIENTO

Comentarios: SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (93,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES

Fecha de publicación del proceso: 8 días de tiempo transcurrido (5/4/2021 15:40:04(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Fecha de presentación de ofertas: 8 días de tiempo transcurrido (5/4/2021 16:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Total a seleccionar

5,000,000 Pesos Dominicanos
☐ Permitir exportación via vortal connect

0 ofertas no incluidas 1 ofertas analizadas

Ofertas incluidas en el análisis

Análisis por artículo						Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Título de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Cantidad de artículos	Artículos no cotizados
Propano y Derivados, SA	Sin documento	PROPANO Y DERIVADOS, SA_EXT	1	5,000,000	100.00 %	5,000,000	100.00 %	1	0
				% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)					
Total a seleccionar			5,000,000	100.00 %					
Precio total estimado			5,000,000						

ACTA NO. 0010-2021

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART) PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE EXCEPCION, DE PROVEEDOR UNICO, PARA "LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), POR UN PERIODO DE 12 MESES, REFERENCIA: INCART-CCC-PEPU-2021-0002".

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la Tarde (2:00 pm) del día Doce (12) de Abril del año dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional Del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART) reunidos, en el salón de Conferencias del Segundo piso de dicha institución, los miembros que integran el Comité de Compras y Contrataciones, los señores (1º) **Dr. Manuel Escarramán, Director Médico**, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**, Director General del Hospital; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0895647-5; domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez**, Directora Administrativa; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0011872-8; (3º) **Licda. Haydee Acevedo**, Directora De Planificación y Desarrollo; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (4º) **Licda. Calina Figuereo Ramirez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0825749-4; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y (5º) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, todos de conformidad con la convocatoria que les ha sido cursada verbalmente.

Luego de comprobado el quorum y, confirmada la asistencia de todos los miembros, el Dr. Manuel Escarramán, que preside la reunión dejó abierto los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, comunicando a los presentes que esta sesión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER el Informe Consolidado de evaluación de la Oferta recibida para el Proceso de Excepción, para la Contratación del Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP), 39,000 galones, por un período de 12 meses, **Referencia: INCART-CCC-PEPU-2021-0002**, emitido por la comisión evaluadora de la Gerencia de Compras del INCART, en fecha 5 de abril del 2021.

SEGUNDO: APROBAR, la propuesta para la adjudicación contenida en el referido informe consolidado, si así lo entiende este Comité de Compras y Contrataciones como pertinente y favorable a los intereses de la Institución.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO (1º): A que, en fecha 18 de marzo del 2021, mediante requerimiento de la Gerencia de Mantenimiento, se solicitó la Contratación del Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP), 39,000 galones, por un período de 12 meses.

CONSIDERANDO (2º): A que, la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de Agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en el Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, establece en el artículo 3 del Reglamento de Aplicación dentro del Título de Procedimientos Especiales, Proveedor Único, numeral 6) PROVEEDOR UNICO. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

CONSIDERANDO (3º): A que, mediante resolución Administrativa PNP-01-2021, de fecha 05 de enero del 2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Órgano Rector de los Procesos de Contrataciones Públicas), se establecieron los umbrales para la determinación de los procedimientos a utilizar en las compras de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO (4º): A que, la selección del Proceso Especial de compras y contrataciones de bienes y servicios bajo la modalidad de Proveedor Único, para el caso de la especie, lo es en atención a que la empresa oferente fue el único que presentó oferta; que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y demás condiciones del proceso, de manera particular en lo relativo a la capacitación actualizada del personal técnico en seguridad, manejo de catástrofe y la presentación de las garantías de cumplimiento de las normas de seguridad y leyes vigentes para el manejo de este tipo de productos (GLP).

CONSIDERADO (5º): A que, por lo señalado anteriormente el cumplimiento de las especificaciones técnicas es lo que verifica la selección del proceso de compras señalado; siendo también tomada en cuenta el informe pericial rendido en fecha 18 de marzo del 2021 por el Gerente de Mantenimiento, Ing. Kenneth Olivares, en donde se destaca, que: "la selección de otro proveedor implicaría la desinstalación e instalación de nuevos dispositivos, accesorios y equipos para el consumo seguro de GLP en las instalaciones del hospital que tardaría aproximadamente treinta (30) días. Lo cual significa no poder ofrecer el servicio de alimentación por ese tiempo ni tampoco realizar algunos procesos que se llevan a cabo en el Laboratorio Clínico que requieren gas licuado de petróleo (GLP)."

CONSIDERANDO (6º): A que, en fecha 5 de abril del 2021 fue realizada la publicación del proceso de compras, Referencia: INCART-CCC-PEPU-2021-0002 tanto en el Portal Transaccional de Contrataciones Públicas y en el Portal del INCART.

CONSIDERANDO (7º): A que, en fecha en fecha 5 del mes de abril del año 2021 se remitió la invitación a participar en el procedimiento de Compra Especial, Proveedor Único, referencia INCART-CCC-PEPU-2021-0002, acompañada de los términos de referencia para participar del proceso y presentar oferta, que incluía los criterios para la evaluación, así como el listado y especificaciones técnicas para la adquisición de 39,000 galones de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

CONSIDERANDO (8°): A que, el oferente participante de este proceso posee la calidad de ser distribuidor y estar autorizado para la comercialización del gas licuado de petróleo (GLP), conforme lo acreditan las certificaciones y constancias emitidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; así como la sociedad comercial Coastal Petroleum Dominicana, S. A.

CONSIDERANDO (9°): A que, la empresa invitada presentó oferta técnica y económica para este proceso de compras y ha aceptado las condiciones del pago de la contratación.

CONSIDERANDO (10°): A que, el Comité evaluador examinó la oferta del oferente, cumpliendo con los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad; respetando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y, tomando en cuenta los elementos técnicos más convenientes, para el Estado Dominicano en la adquisición de este producto, por lo que fue de importancia las especificaciones técnicas solicitadas para este proceso.

CONSIDERANDO (11°): A que, luego de llevar a cabo el proceso de evaluación, la Gerencia de Compras de EL INCART determinó que la oferta de la entidad comercial Propano y Derivados, S. A. (PROPA-GAS), cumple con los requisitos, para el presente proceso de contratación, y resulta ser la oferta más idónea y conveniente a las necesidades del **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**.

CONSIDERANDO (12°): A que, los criterios de evaluación para el proceso llevado a cabo se basan en las especificaciones contenidas en la Invitación publicada y/o cursada a la entidad comercial oferente que ha sido publicada en el portal de contrataciones públicas y en el portal de EL INCART.

CONSIDERANDO (13°): A que, este Comité de Compras y Contrataciones ha constatado en el Informe de Evaluación Consolidado de la oferta Técnica para el proceso de Compra de Excepción, Proveedor Único, **REFERENCIA: INCART-CCC-PEPU-2021-0002**, para la contratación del Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP), 39,000 galones, por un período de 12 meses que, la comisión evaluadora de la Gerencia de Compras ha verificado el cumplimiento de los principios que regulan la actividad contractual acorde a la oferta que ha sido presentada y, que la misma cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos para este proceso.

CONSIDERANDO (14°): A que, la adjudicación se fundamenta en la confirmación y aprobación de las propuestas técnicas y económicas, cuidando que el proceso respete la observancia de los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, así como los principios que reglamentan la actividad contractual, de conformidad a lo establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

CONSIDERANDO (15°): Que el producto que resulte ser adjudicado mediante la presente acta, debe ser entregado conforme a las especificaciones descritas y establecidas para el proceso de compra de que se trata.

VISTOS: Los documentos y reglamentación Legal que se describe a continuación:

1. Invitación a presentar oferta de fecha 5 de abril del 2021, que contiene los términos de referencias y especificaciones técnicas del proceso; así como los criterios de evaluación para la selección de la (s) mejor (es) oferta (s), forma y condiciones de pago;

2. Las certificaciones emitidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Mipymes y por la empresa Coastal Petroleum Dominicana, S. A.
3. La documentación legal aportada por el proveedor en donde se verifica que es una empresa constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Mercantil No.2167PSD el cual se encuentra vigente; certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE) que valida estar inscrita para el rubro de combustible y lubricantes; certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de Seguridad Social (TSS) en las que señalan estar al día con sus obligaciones fiscales y que no presenta atrasos en los pagos a los aportes de la Seguridad Social.
4. La Carta del Proveedor Propano y Derivados, S. A. (Propa-Gas) en la que acepta las condiciones para el pago de este proceso de compras.

VISTO: El Informe Consolidado de evaluación de la Ofertas Técnica y Económica preparado por la Gerencia de Compras en fecha 5 abril del 2021, para el proceso de contratación del Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP), 39,000 galones, por un período de 12 meses, Referencia: **INCART-CCC-PEPU-2021-0002**.

VISTO: La oferta técnica y económica de la empresa oferente Propano y Derivados, S. A. (Propagas) para el proceso de contratación del Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP), 39,000 galones, Referencia: **INCART-CCC-PEPU-2021-0002**.

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de Agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006 y, el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO: La solicitud de contratación del Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) emitida por la Gerencia de Mantenimiento del **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, de fecha 18 de marzo del 2021.

VISTO: La certificación de Existencia de Fondos emitida en fecha 24 de marzo del 2021, por la Licda. Lisette Hernández, Directora Financiera del INCART.

VISTO: El acta motivada del Comité de Compras de fecha 24 de marzo del 2021, mediante la cual autoriza a las Direcciones Administrativa y Financiera a iniciar el proceso de compra especial para la contratación del Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo, 39,000 galones, por un período de 12 meses que ha sido requerido por la Gerencia de Mantenimiento, bajo la modalidad de proceso de Excepción, Proveedor Único.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), DECIDE ADOPTAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA RESOLUCION:

APRUEBA el Informe Consolidado de la evaluación técnica y económica de fecha 5 de Abril del 2021 del proceso de Compra Caso de Excepción, Proveedor Único, Referencia **INCART-CCC-PEPU-2021-0002**,

CCC-PEPU-2021-0002-SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)

OFERENTES:				OFERENTE I PROPANO Y DERIVADOS			
Item	Descripción del Bien o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unit.	Itbis	Precio Unit. Final	Sub-Total (RD\$)
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	1	UND	RD\$5,000,000.00		RD\$5,000,000.00	RD\$5,000,000.00
TOTAL GENERAL RD\$				RD\$5,000,000.00			
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS (CUMPLE/NOCUMPLE)				CUMPLE			
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DEL PROCESO (CUMPLE/NOCUMPLE)				CUMPLE			

1) En este proceso fue invitado el siguiente proveedor:

lechavarria@propagas.do

2) La empresa que presento propuesta fue: **PROPANO Y DERIVADOS**

3) La empresa **PROPANO Y DERIVADOS** cumple con las especificaciones técnicas requeridas, tiempo de entrega requerido y demás condiciones del proceso.

4) Se recomienda la adjudicación del servicio de suministro a la empresa **PROPANO Y DERIVADOS** por un monto **RD\$5,000,000.00** por ser la empresa que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, tiempo de entrega y demás requisitos y condiciones del proceso, siendo la más conveniente para los intereses institucionales.

Consolidado por:



Fior Bautista

Analista de Compras y Contrataciones

Aprobado por:



Rocio Rodríguez

Gerente de Compras y Contrataciones



Para : **SAYHIRA CASTILLO**
Dpto. Operaciones

Asunto : Evaluación de ofertas técnicas

Anexo : 1 (UNO) oferta, **Proceso PEPU-2021-0002**
: 1 (UNO) formulario

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien remitirle las ofertas recibidas correspondientes al Proceso de Compra Directa **CCC-PEPU-2021-0002-SUMINISTRO DE GAS**

OFERTAS
PROPUESTA #1

La evaluación debe realizarse acorde al criterio **Cumple/ No Cumple** detallado en el formulario anexo el cual deberá ser completado y enviado a más tardar el día **8 de Abril del 2021 antes de las 12:00 a.m.** El criterio **NO CUMPLE** deberá ser justificado en informe anexo.

Sin otro particular y reiterándonos a sus órdenes en caso de cualquier duda o comentario, queda de usted,

Atentamente,



Fior Bautista
Analista de compras



INFORME DE EVALUACION TECNICA
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre del Oferte: PROPUESTA #1			
Renglón No.	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Evaluación
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	UNIDAD	Se, cumple,

PERITO:

SELLO:

NOMBRE:

FECHA DE ENTREGA:

FECHA DE RECIBIDO:



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²
1	Suministro de gas. ✓	1	39,000.00
	Periodo de vigencia por el Servicio, 12 meses.		



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA
SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES



REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Departamento Solicitante: MANTENIMIENTO No. de Control: DOP-0033-2021
Fecha: 18/03/2021

SUMINISTRO GLP

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	1

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

Servicio debe incluir:

Capacitación actualizada para el personal técnico en seguridad y manejo de castástrofes según necesidad.

Suministro estimado de **39,000** galones para un periodo de 12 meses.

Rellenado de tanque en periodos semanales.

Notas importantes:

-Es imprescindible que los posibles oferentes presenten garantía de cumplimiento de las norma de seguridad y leyes vigentes.

última línea

Observaciones: Cualquier duda contactar al Ing. Kenneth Olivares, ext. 2101,2104

Solicitado por:

Kenneth Olivares
Gerente/Director Solicitante

Aprobado por:

Dayhira Costello
Director del Área/Director General

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Rosa Emilia Sánchez Pérez Tavares
FUNDADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2012

Validado por:

[Firma]
Dirección Administrativa

Recibido por:

[Firma]
Gerencia de Compras

INCART

DIRECCION ADMINISTRATIVA
FO-COM-01 Domingo, R.D.

Versión 1

23 MAR 2021

22 MAR 2021

24 de Marzo del 2021

ACTA MOTIVADA DEL COMITÉ DE COMPRAS

CCC-PEPU-2021-0002

Por este medio el Comité de Compras y Contrataciones autoriza a las Direcciones Administrativa y Financiera a iniciar el proceso de Compra por excepción detallado a continuación.

REF	Código UNSPSC	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	15111510	2.3.7.1.04	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	GALONES	39,000

Validamos la selección de esta modalidad por excepción debido a; 1. Los oferentes que pueden suplir lo requerido representan una cantidad menor de cinco (5), 2. Bajo las disposiciones de Reglamento 543-12 (Artículo 3, Numeral 5), que tiene por objeto regular la aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras Y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de Diciembre de año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del año dos mil seis (2006). 3 Que las instalaciones (tanque y tuberías) están contratadas con la empresa Propano y Derivados en la actualidad. 4. Que se lanzara un proceso posterior para la contratación por 1 (un) año para el suministro del GLP.

Comité de Compras

Dr. Manuel Escarramán
Coordinador Dirección Médica
En Representación Del

Dr. José Ramírez Feliz, Director General

Lic. Haydee Alta. Acevedo Díaz
Directora Planificación y Desarrollo

Lic. Calina Figuereo Ramírez
Consultora jurídica

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares
24 MAR 2021
COMITE DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Lic. Lisette M Rodríguez P.
Directora Administrativa

Lic. Rosina Barreiro Liriano

Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



Inst Rosa Emilia Sanchez de Tavares <incartcompras@gmail.com>

CCC-PEPU-2021-0002-SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO

1 mensaje

Inst Rosa Emilia Sanchez de Tavares <incartcompras@gmail.com>

5 de abril de 2021 a las 15:41

Para: Luisa Echavarria <lechavarria@propagas.do>, lestellla@propagas.do, Estacion Coral <estacion.coral@yahoo.com>, SUPER ESTACION ON THE BOULEVARD <servicios@ontheboulevard.com.do>

Buenas

Adjunto documentos:

Solicitud de compras**Invitación a Presentar Oferta****Formulario de oferta económica**

Favor de tomar en cuenta los puntos a continuación para su participación:

- Las cotizaciones tienen que ser cargadas al portal transaccional por su empresa.
- Cotizar solo lo solicitado en la solicitud de compra tal cual como lo indica el mismo es su respectivo orden.
- Tener las certificaciones al día TSS, DGII y Registro mercantil (Actualizado), estos deben de ser enviado junto con su oferta económica.
- Indicar en su oferta el término pago a crédito.

Nota Importante:

De no poder cargar su oferta económica, debe de ser enviada vía mensajería al Dpto de Compras en el 2do Piso atención Fior Bautista, Instituto Nacional del Cáncer (Incart). Dirección: Av. Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria

Cualquier inquietud o pregunta favor de enviarla vía correo a, fiordaliza.bautista@incart.gob.do y/o llamar a la ext 2061

*Fior Bautista**Analista de Compras**Ext 2061**Cel: 829-296-7345***Gerencia de Compras & Contrataciones***Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares**Av. Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria**Teléfono: (809) 289-2700. Extensiones: 2047/48/50/55/2061 - 2163 y 2173*



No. EXPEDIENTE
INCART-CCC-PEPU-2021-0002
No. DOCUMENTO
0002

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

05 de abril de 2021

ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVARES

Página 1 de 1

GERENCIA DE COMPRAS & CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPRA POR EXCLUSIVIDAD

Referencia del Procedimiento:
INCART-CCC-PEPU-2021-0002

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000
gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES**

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVARES en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la compra de **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES.**

Los interesados en retirar los **Términos de Referencia**, deberán dirigirse a la Ave. Correa & Cidrón esq. Rafael Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, en el horario de **08:00 a.m. a 04:00 p.m.** de lunes a viernes, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas vía E-Mail hasta el **05 de abril del 2021 hasta las 4:00 p.m.** en **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVARES.**

Dr. Jose Ramirez Feliz
Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

24 de Marzo del 2021

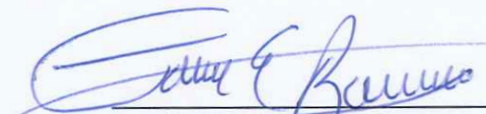
ACTA SIMPLE

CCC-PEPU-2021-0002

Por este medio autorizo a las Áreas Administrativa y Financiera a iniciar el proceso para el servicio de:

REF	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	UD	39,000

Bajo las disposiciones del reglamento de Compras y Contrataciones publica de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) modificada por la ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).



Dr. José Ramírez Feliz
Director General





SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO

CJ-0052/2021



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

Santo Domingo, D.N.
13 de Abril del 2021

A la : Licda. Rocio del Alba Rodríguez Feliz.-
Gerente de Compras.-

De : Lic. Eleazar T. Disla Mayi
Abogado

Asunto : Entrega de Acta de Adjudicación

Después de un cordial saludo, le hacemos formal entrega del Acta de Adjudicación Original Y firmado por los miembros del comité, sobre el proceso sobre La contratación del servicio suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP), del Proceso de Compras CCC-PEPU-2021-0002.

Les agradecemos su cooperación,

Se despide,

Lic. Eleazar T. Disla Mayi
Abogado
Consultoría Jurídico INCART.-

C.J/I.D.R



9:21 am

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N.
9 de abril del 2021

A : **Licda. Calina Figuereo Ramírez**
Consultora Jurídica

Asunto : **Solicitud Carta Adjudicación CCC-PEPU-2021-0002**

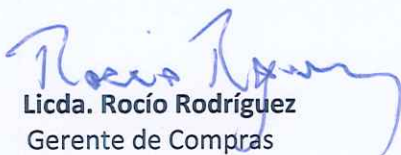
Luego de un cordial saludo, solicitamos la realización del acta de adjudicación a los siguientes proveedores:

PROPANO Y DERIVADOS RD\$5, 000,000.00

El expediente contiene la siguiente documentación:

CUADRO COMPARATIVO
COTIZACION PROVEEDOR
PERITAJE
INVITACION A PRESENTAR OFERTA
ACTA MOTIVADA DE COMITÉ DE COMPRAS
INFORME PERICIAL
CERTIFICACION DE FONDOS
SOLICITUD DE COMPRAS
REQUERIMIENTO

Saludos cordiales,



Licda. Rocío Rodríguez
Gerente de Compras

RR/ym



No. EXPEDIENTE
INCART-CCC-PEPU-2021-0002
No. Proceso
0002

05 de abril de 2021

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVARES**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVARES, INCART, les invita a participar en el procedimiento de **Proveedor Único**, referencia No. **INCART-CCC-PEPU-2021-0002**, a los fines de presentar su mejor propuesta para el suministro de **GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)**.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, a idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en esta.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su oferta será el **5 de Abril del 2021 hasta las 4:00 P.M.** **El Oferente deberá enviar su propuesta física, vía correo electrónico y/o vía el portal transaccional.** Dicha propuesta debe estar sellada, firmada y con las siguientes informaciones:

Indicar el representante de la empresa

Dirección: Indicar Dirección de la empresa

Teléfono: Indicar Teléfono de la empresa

Presentación de Oferta Técnica/Económica

Referencia del Procedimiento: INCART-PEPU-2021-0002

Número de RNC

Forma de pago

Tiempo de validez de su oferta

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$), también deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado y contar con el rubro correspondiente a la contratación. Los bienes deberán ser cotizados por la totalidad

de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro.

Documentación a presentar:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F-033).** La propuesta debe contener con gran detalle las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer, cantidad, precio unitario, ITBIS, precio unitario final.
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE)** que incluya el rubro correspondiente a los bienes a ofrecer.
- 4) Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta.
- 5) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social,** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta.
- 6) En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la Certificación actualizada,** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como de MIPYME.
- 7) Presentación de licencia** que le acredita tener estaciones de expendio, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.
- 8) Certificación de garantía del producto ofertado,** emitida por la entidad correspondiente, (REFIDOMSA o DGA).

Criterios de Evaluación:

- 1) Cumplimiento de especificaciones técnicas
- 2) Presentación de documentación requerida
- 3) Disponibilidad de entrega en la periodicidad de tiempo requerida.

El Comité de Compras evaluará la Oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, disponibilidad, celeridad y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Lugar y tiempo de entrega: El INCART recibirá los bienes en sus instalaciones, ubicada en la Dirección Administrativa, 2do. Piso, Instituto Nacional del Cáncer (Incart). Dirección: Av. Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria. **El adjudicatario deberá entregar según la necesidad que requiera la institución.**

Validez de la oferta: La oferta deberá permanecer válida por un período de 20 días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.

Forma de pago: Los pagos se realizarán en PESOS DOMINICANOS (RD\$), se pagará cada factura en un promedio de **sesenta (60) días** después de la recepción satisfactoria de los bienes y/o servicios.

Condición de pago: El Oferente deberá especificar las condiciones del pago crédito/contado en propuesta.

Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

E-mail: incartcompras@gmail.com

Teléfono: 809-289-2700 Ext 2061

Nombre responsable: Fior Bautista

LISTADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) POR PERIODO DE 12 MESES EL SERVICIO DEBE INCLUIR: - Capacitación actualizada para el personal técnico en seguridad y manejo de catástrofe según necesidad. - Rellenado de tanque semanal o según requerimiento. Nota: Es imprescindible la presentación de las garantías de cumplimiento de las normas seguridad y leyes vigentes.	Galones	39,000

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Rosa Emilia Sánchez Pérez Tavares
FUNDADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2012



Rocio Rodríguez
Gerencia de Compras

28/3/21
1:55 PM

Santo Domingo, D.N.
24 de Marzo del 2021

A : **Licda. Lissette Hernández**
Directora Financiera

Asunto : **Remisión a Firma**
Documento Certificación Existencia de Fondos

Proceso : **INCART-CCC-PEPU-2021-0002**

Luego de un cordial saludo, cortésmente remitimos a firma el documento de certificación de fondos correspondiente a SUMINISTRO GLP

Anexos:

- 1) Certificación de Fondos
- 2) Solicitud de Compras
- 3) Requerimientos **DOP-0032-2021**
- 4) Ficha de validación
- 5) Carta de solicitud de servicio
- 6) Informe pericial

Saludos cordiales,


Licda. Rocío Rodríguez
Gerente de Compras y Contrataciones



RR/ym

Ave. Bernardo Correa y Cidrón, esq.: Rafael A. Sánchez Ravelo; Sto. Dgo.D.N.R.D
Telefono : 809-289-2700 | E-mail: info@incart.gob.do
www.incart.gob.do

29-3-2021

25-3-2021

M



INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVARES

CERTIFICACION DE EXISTENCIA DE FONDOS

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE

INCART-CCC-PEPU-2021-0002

No. Documento

INCART-CCC-PEPU-2021-0002

24 de Marzo del 2021

REQUERIMIENTO: DOP-0032-2021

REFERENCIA: CCC-PEPU-2021-0002

Yo, LISSETTE HERNANDEZ, en mi calidad de Directora Financiera del (Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares)

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa - Financiera cuenta con la debida autorización de fondos dentro del presupuesto del presente año (2021), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período (ENERO-MARZO) para la contratación que se especifica a continuación:

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS ACCELERADORES LINEALES**DETALLE**

REF	Código UNSPSC	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto en RD\$
1	15111510	2.3.7.1.04	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	UND	1	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL RD\$							5,000,000.00

PRESUPUESTO:

RD\$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos Dominicanos Con 00/100)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **PROVEEDOR UNICO** Para que conste, firmo la presente certificación,


Licda. Lissette Hernández
Directora Financiera

FECHA

28/3/2021

FIOR BAUTISTA



Distribución y Copias
Original 1 - Expediente de Compras
Copial - Agregar Destino





INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVARES

No. Expediente
INCART-CCC-PEPU-2021-0002
No. Documento
0002

24 de Marzo del 2021

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud **INCART-CCC-PEPU-2021-0002**

Objeto de la Compra **SUMINISTRO GLP**

Rubros: **0011 - Combustibles y Lubricantes**

Planificación No

DETALLE

REF	Código UNSPSC	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto en RD\$
1	15111510	2.3.7.1.04	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	UND	1	5,000,000.00	5,000,000.00

SERVICIO DEBE INCLUIR:

Capacitación actualizada para el personal técnico en seguridad y manejo de catástrofe según necesidad.

Suministro estimado de 39,000 galones para un periodo de 12 meses.

Rellenado de tanque en periodos semanales.

Notas importantes:

Es imprescindible que los posibles oferentes presenten garantía de cumplimiento de las normas seguridad y leyes vigentes.

TOTAL RD\$ 5,000,000.00

PLAN DE ENTREGA ESTIMADO

REF	Código UNSPSC	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	ENTREGA
1	15111510	2.3.7.1.04	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	UNIDAD	1	SEGÚN LA NECESIDAD DEL INCART

Lic. Rocio Rodriguez
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



URGENTE



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA
SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES



REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Departamento Solicitante: MANTENIMIENTO No. de Control: DOP-0033-2021
Fecha: 18/03/2021

SUMINISTRO GLP

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) (39,000 gls) POR UN PERIODO DE 12 MESES	1

(1)
CCC-PERU-
2021-0002
Freddy Ceballos
22/04/2021

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

Servicio debe incluir:

Capacitación actualizada para el personal técnico en seguridad y manejo de castástrofes según necesidad.

Suministro estimado de 39,000 galones para un periodo de 12 meses.

Rellenado de tanque en periodos semanales.

Notas importantes:

-Es imprescindible que los posibles oferentes presenten garantía de cumplimiento de las norma de seguridad y leyes vigentes.

última línea

Observaciones: Cualquier duda contactar al Ing. Kenneth Olivares, ext. 2101,2104

Solicitado por: [Firma]
Gerente/Director Solicitante

Aprobado por: [Firma]
Director del Área/Director General

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Rosa Emilia Sánchez Pérez Tavares
FUNDADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2012

Validado por: [Firma]
Dirección Administrativa

Recibido por: [Firma]
Gerencia de Compras

INCART
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, R.D.

Instituto Nacional del Cáncer
Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares
23 MAR 2021
RECIBIDO
Firma: [Firma]
10:11 am

Instituto Nacional del Cáncer
Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares
22 MAR 2021
RECIBIDO
Firma: [Firma]
12:50 p.m.

Firm 23/3/2021



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

Dirección de Planificación y Desarrollo

DP-FC-91

Santo Domingo, D.N.

Ficha para Validación Requerimientos de Compra			
Unidad Requirente	Dirección de operaciones		
Bien y/o Servicio Requerido	Contrato Suministro de GLP	Monto unitario presupuestado RD\$	RD\$4,205,000
Referencia	DOP-0031-2021		
POA	No	Trimestre programado	Ninguno
PACC	Si	Trimestre programado	3ER trimestre
Presupuesto	Si	Trimestre programado	3ER trimestre
Recomendación/observación			



Gte. De Planificación 22-03-2021

Av. Bernardo Correa y Cidrón, esq. Rafael A. Sánchez Ravelo,
Zona Universitaria, Distrito Nacional, R.D.

Tel.: 809-289-2700 | info@incart.gob.do
RNC: 430130712



www.incart.gob.do





SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

18 de marzo de 2021

Licda. Lisette Rodríguez
Directora Administrativa
Su Despacho.-



Vía: Arq. Sayhira Castillo *Sayhira Castillo E*
Directora de Operaciones

Asunto: Solicitud de servicio / Suministro de GLP

Estimada Licda. Rodríguez,

Por medio de la presente solicitamos la adquisición de lo descrito en requerimiento adjunto, correspondiente al Suministro del Gas Licuado de Petróleo (GLP) por un período de doce (12) meses partiendo del mes de abril 2021. Esta solicitud es primordial para cumplir con los servicios de agua caliente y vapores para diferentes áreas imprescindibles como: Lavandería, Cocina, Hospitalización (4to y 3er nivel), Cirugía, Esterilización y en algunos procesos del Laboratorio Clínico.

Recordamos que las instalaciones de GLP en el INCART fueron realizadas por el proveedor PROPANOS Y DERIVADOS (Propagas) a cero costos; colocando un tanque de 1,000 galones y tuberías que llevan el producto a varias áreas internas donde es utilizado el gas licuado de petróleo, cumpliendo con todas las normas de grado hospitalarios nacionales e internacionales vigentes. **(Ver informe pericial anexo).**

Nota: Solicitud establecida en el PACC 2021

Atentamente,

Kenneth Olivares
Ing. Kenneth Olivares
Gerente de Mantenimiento

Anexos: *Requerimiento de Servicio*
Referencia PACC 2020
Informe Pericial



Ave. Bernardo Correa y Cidrón, esq.: Rafael A. Sánchez Ravelo, Sto. Dgo.D.N.R.D.
Telefono : 809 289-2700 | E-mail: info@incart.gob.do

RNC: 430130712

www.incart.gob.do



Código CBS	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO
80121704	Contrato suministro de GLP	Servicio	0	0	1	0	1	RD\$ 4,025,000.00	RD\$ 4,025,000.00



A: Comité de Compras y Contrataciones INCART
Asunto: Informe Pericial – Servicio Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
Fecha: 18 de marzo, 2021

ATENDIENDO, al requerimiento **DOP-0031-2020** para la realización de un informe pericial que justifique el proceso de compras de Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

ATENDIENDO, a que el contrato vigente, está caducado y no es posible una extensión del mismo.

ATENDIENDO, que el Gas Licuado de Petróleo (GLP) es esencial para el funcionamiento del Departamento de Cocina donde se genera el servicio de preparación de alimentos para nuestros usuarios hospitalizados.

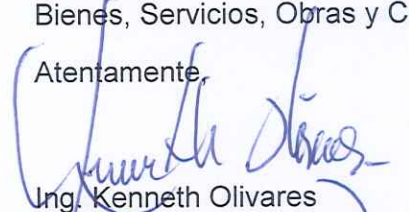
ATENDIENDO, que el Gas Licuado de Petróleo (GLP) también es esencial para la realización de algunos procesos en el Laboratorio Clínico.

ATENDIENDO, A que la Gerencia de Compras establece hacer las proyecciones necesarias para el año completo, solicitamos que el suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por un periodo de doce (12) meses.

ATENDIENDO, A que tenemos instalaciones realizadas por el proveedor actual (Propano y Derivados), las cuales fueron realizadas a cero costos, como la colocación de un tanque de 1000 galones y de tuberías que llevan el producto a las áreas internas del INCART donde es utilizado el GLP, recomendamos dentro de las disposiciones del Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación, continuar con el mismo proveedor, ya que de no ser así, la desinstalación e instalación de nuevos dispositivos, accesorios y equipos para el consumo seguro de GLP en nuestra institución, tardaría aproximadamente treinta (30) días, lo cual significa que NO poder ofrecer el servicio de alimentación por ese tiempo.

SOLICITAMOS, al Comité de Compras y Contrataciones de esta entidad, realizar las acciones pertinentes para la adquisición de **Treinta y Nueve Mil (39,000) Galones de Gas Licuado de Petróleo (GLP)** para un consumo proyectado de doce (12) meses a partir de abril 2021; acorde a las disposiciones de la ley 340-06 sobre Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación.

Atentamente,


Ing. Kenneth Olivares
Gerente de Mantenimiento

Ave. Bernardo Correa y Cidrón, esq.: Rafael A. Sánchez Ravelo, Sto. Dgo.D.N.R.D.

Telefono : 809-289-2700 | E-mail: info@incart.gob.do

RNC: 430130712



www.incart.gob.do

